



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Vicerrectoría de Investigación - Dirección de Investigación Sede Bogotá -
Dirección de Investigación Sede Medellín - Dirección de Investigación Sede Manizales -
Dirección de Investigación Sede Palmira - Dirección Sede Amazonia - Dirección Sede Caribe -
Dirección Sede Orinoquia - Facultades e Institutos de la Universidad Nacional de Colombia

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ESCUELA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2013-2015

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

En el Plan de Desarrollo 2013-2015 de la Universidad Nacional de Colombia (UN) se estableció como meta crear y consolidar el “Programa de Escuelas Internacionales de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia en áreas estratégicas seleccionadas”.

La Escuela Internacional de Investigación tiene como objetivos principales fomentar y difundir los desarrollos alcanzados mediante las labores de investigación en áreas con alto impacto a nivel nacional e internacional; brindar fundamentación teórico-práctica sobre los avances científicos, tecnológicos, culturales y artísticos como una manera de fortalecer la formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia; y tratar problemas nacionales y sus soluciones en las diferentes áreas del conocimiento.

La Escuela Internacional de Investigación se desarrollará mediante un grupo de cursos y otras actividades académicas complementarias que aborden uno o varios problemas de interés científico, tecnológico, cultural o artístico que permitan promover la investigación y la divulgación del conocimiento, preferiblemente con un enfoque multidisciplinar integrando las capacidades de las diferentes sedes de la Universidad Nacional de Colombia. Los cursos serán desarrollados conjuntamente por personal académico de la Universidad Nacional de Colombia y de expertos nacionales e internacionales de las distintas áreas del conocimiento.

La Escuela Internacional de Investigación apoyará principalmente la realización de cursos en los períodos intersemestrales.

DIRIGIDO A

Docentes de planta de la Universidad Nacional de Colombia para apoyar la realización de cursos de la Escuela Internacional de Investigación.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El “Programa Escuela Internacional de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia” dispone para el trienio 2013–2015 hasta de \$ 1.000.000.000 pertenecientes a los fondos de investigación del nivel nacional, sedes y facultades, los cuales aportarán por partes iguales para su financiación. En el caso de contarse con la participación de más de una facultad o sede, el aporte correspondiente (un tercio del total) se realizará de manera compartida.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Para el caso de las sedes de presencia nacional, los aportes se realizarán por partes iguales entre el nivel nacional y la sede correspondiente.

RUBROS A FINANCIAR

Se permitirá la ejecución de los recursos asignados a través de los siguientes rubros:

- *Remuneración de servicios técnicos:* contratación de personas jurídicas o naturales para que presten servicios calificados, profesionales o técnicos.
- *Estudiantes auxiliares:* vinculación de estudiantes de la UN que apoyen la organización y desarrollo del curso.
- *Operaciones internas por adquisición de servicios:* este rubro está autorizado únicamente para el pago de servicios técnicos de dependencias de la UN que se requieran para la organización y desarrollo del curso.
- *Comunicaciones y transportes:* este rubro está autorizado para el pago de transportes para poder desarrollar el curso.
- *Materiales y suministros:* todos los bienes de consumo final y que no son objeto de inventario o de devolución final requeridos para el desarrollo del curso.
- *Viáticos y gastos de viaje:* este rubro está autorizado para el pago de tiquetes aéreos y gastos de viaje de conferencistas del curso.
- *Impresos y publicaciones:* este rubro está autorizado para el pago de los gastos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, fotocopias, ediciones y copiados en CD, autenticaciones, suscripciones, adquisición de revistas y libros, pago de avisos institucionales y videos de televisión necesarios para la organización y desarrollo del curso.

Nota:

- Se apoyará la compra de tiquetes aéreos así: hasta dos conferencistas internacionales y dos nacionales por curso. La Universidad Nacional de Colombia solo apoya la compra de tiquetes en clase económica.
- Se apoyará la estadía de hasta dos conferencistas internacionales y dos nacionales hasta por dos semanas cada uno por curso. Los invitados se alojarán en el hotel establecido por los organizadores de la Escuela Internacional de Investigación.
- Se apoyará la vinculación de un estudiante auxiliar de pregrado o posgrado hasta por dos meses por curso.
- La divulgación de los cursos y la producción del material divulgativo para tal fin serán definidas de manera coordinada por los niveles nacional, de sede y de facultad o instituto que participan.
- Los costos adicionales deberán ser soportados por las facultades o institutos proponentes del curso o a través de instituciones externas.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

- La propuesta deberá ser presentada por un docente de planta de la UN.
- El docente deberá encontrarse al día con los compromisos adquiridos en relación a actividades de investigación financiadas a través de las instancias del Sistema de Investigación de la UN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

- El docente deberá registrar la propuesta en el Sistema de Información de la Investigación Hermes de la Universidad Nacional de Colombia. Las propuestas deberán incluir la información detallada del curso (título, objetivos, programa, conferencistas, forma de evaluación, entre otros) en el formato establecido para tal fin a través del Sistema de Información de la Investigación Hermes. Los cursos propuestos deberán responder a los temas globales establecidos para la Escuela Internacional de Investigación en cada año.
- Los cursos propuestos se deberán desarrollar en inglés. Sin embargo, el uso de otras lenguas, incluyendo el español, será considerado dependiendo de las temáticas tratadas. Además, cada curso deberá ser impartido por uno o varios invitados extranjeros (preferiblemente a cargo de módulos completos), con el apoyo de uno o más docentes o investigadores nacionales. Cada curso contará con un único coordinador, profesor(a) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Los cursos deberán ser homologables por asignaturas elegibles en los programas de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- El docente deberá presentar aval académico y financiero del Consejo de Facultad correspondiente (o la dependencia que haga sus veces), el cual será tramitado a través de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión (o la dependencia que haga sus veces). Este aval debe especificar:
 - El nombre del docente coordinador del curso.
 - El número de créditos que se otorgan como asignatura para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia que lo cursen.
 - La contrapartida de la facultad o instituto.

Nota: para la planeación del programa y número de créditos del curso se deberá cumplir con lo establecido en el Acuerdo No. 033 del Consejo Superior Universitario de 2007 (artículos 6 y 7): “*Un crédito es la unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante. Éste incluirá las actividades presenciales que se desarrollan en las aulas con el profesor, las actividades con orientación docente realizadas fuera de las aulas y las actividades autónomas llevadas a cabo por el estudiante, además de prácticas, preparación de exámenes y todas aquellas que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje*”.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los docentes interesados en participar en la convocatoria deberán registrar sus propuestas a través del Sistema de Información de la Investigación Hermes, cumpliendo los requisitos establecidos y adjuntando la documentación solicitada por la convocatoria.

Nota: las propuestas que no cumplan con los requisitos y con los procedimientos de inscripción exigidos no seguirán en el proceso de selección.

PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LOS APOYOS

El procedimiento y las instancias responsables del proceso son:

Las vicedecanaturas de investigación y extensión (o las dependencias que hagan sus veces) en coordinación con las direcciones de investigación de sede (o las instancias que hagan sus veces) para la verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación exigida en los términos de referencia de la convocatoria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Las direcciones de investigación de las sedes, con la coordinación de la Vicerrectoría de Investigación, serán las responsables de realizar la selección y aprobación de los cursos y demás actividades académicas que constituyen la Escuela Internacional de Investigación.

La Vicerrectoría de Investigación será la responsable de informar la decisión sobre las propuestas de cursos seleccionados que formarán parte de la Escuela Internacional de Investigación cada año.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de cada curso se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad académica y de investigación de la propuesta.
- Coherencia y organización de la propuesta.
- Pertinencia del curso en relación con áreas de interés general para la Universidad o para el país.
- La participación de varias facultades o institutos, y de otras sedes de la Universidad Nacional de Colombia.
- Interacción o participación de otras instituciones.

COMPROMISOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

- Desarrollar el curso de la Escuela Internacional de Investigación que se postuló y fue seleccionado.
- Presentar un informe final de la ejecución presupuestal y los resultados académicos obtenidos, incluyendo las estadísticas de participación en un plazo no mayor a un mes, contado a partir de la fecha en la cual se culminó el curso.

CRONOGRAMA

La "Convocatoria del Programa Escuela Internacional de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia 2013-2015" se abrirá a partir del día 21 de agosto de 2013. Los temas globales de la Escuela Internacional de Investigación y las fechas para la recepción de propuestas de cursos para cada año se anunciarán oportunamente. En todo caso su fecha de cierre no podrá exceder el 30 de noviembre de 2015.

Las inscripciones a través del Sistema de Información de Investigación Hermes se abrirán a partir del 13 de septiembre de 2013.

El tema global de la Escuela Internacional de Investigación para el año 2014 es **Biodiversidad y Desarrollo Sostenible**. El cronograma para el año 2014 será el siguiente:

- **Fecha límite de recepción de propuestas de cursos:** 21 de octubre de 2013
- **Publicación propuestas seleccionadas:** 30 de octubre de 2013



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Las vicedecanaturas de investigación y extensión de las facultades (o las dependencias que hagan sus veces), en coordinación con las direcciones de investigación (o las instancias que hagan sus veces), acompañarán la ejecución de los apoyos desde los aspectos académico y financiero.

MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia, por favor comunicarse con las direcciones de investigación o las direcciones de las sedes de presencia nacional correspondientes de la Universidad Nacional de Colombia.

Bogotá: extensión 18007.

Manizales: extensiones 50172 y 50193.

Medellín: extensiones 49505 y 49535

Palmira: extensión 35142

Para consultas sobre el formulario de inscripción en el Sistema de Información de la Investigación (Hermes), escribir al correo electrónico hermes@unal.edu.co.